



Junta de Andalucía



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación de Huelva
21700356 - IES "Estuaria"

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID19

CURSO 21_22

CENTRO	IES ESTUARIA
CÓDIGO	21700356
LOCALIDAD	HUELVA

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	11/09/2020	Modificaciones realizadas tras la primera reunión de la Comisión Covid
2	21/09/2020	Modificaciones realizadas tras el primer Claustro del Curso 20/21
3	30/10/2020	Modificaciones realizadas tras consultas a Inspección y cambios meteorológicos
4	06/09/2021	Modificaciones al comienzo del Curso 21/22

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: FRANCISCO JESÚS GARCÍA PONCE	
Teléfono	204039
Correo	francisco.garcia.ponce.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial DE HUELVA	
Persona de contacto	JOSÉ ANTONIO REBOLLO GONZÁLEZ
Teléfono	661386
Correo	gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Sección de Epidemiología de la Delegación Territorial de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Centro de Salud ADORATRICES (Distrito Huelva-Costa / Huelva / Isla Chica)	
Dirección	Avda. Adoratrices, s/n 21004 Huelva
Enfermera referente del Centro	TERESA SERRANO SUÁREZ
Teléfono	650414386 656253
Enfermero referente del Distrito	
Teléfono	
Enfermera referente provincial	MARIA PINO ALVAREZ PALACIO (URGENCIAS)
Teléfono	657804388 656255



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	8
2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	9
3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO	10
3.1. MEDIDAS GENERALES	10
3.2. MEDIDAS FUNDAMENTALES PARA EVITAR CONTAGIOS	11
3.3. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO	12
3.4. MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS QUE PARTICIPEN O PRESTEN SERVICIOS EN EL CENTRO	12
3.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO	12
3.6. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	13
3.7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS	14
3.8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS A TOMAR EN PLENO INVIERNO	15
4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	17
4.1. ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS	17
4.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS	18
4.2.1. PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRECIENDO EN SALUD y FORMA JOVEN)	18
4.3. OTRAS ACTUACIONES	19
5. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.....	20
5.1. HABILITACIÓN DE VÍAS DE ENTRADAS Y SALIDAS	20
5.1.1. ACCESO AL RECINTO.....	20
5.1.2. ESPERA EN ZONAS DELIMITADAS (SALVO DÍAS DE LLUVIA).....	22
5.1.3. ACCESO AL EDIFICIO PRINCIPAL.....	23
5.2. ESTABLECIMIENTOS DE PERIODOS FLEXIBLES DE ENTRADAS Y SALIDAS	27
5.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS	28
5.4. ACCESO AL EDIFICIO EN CASO DE NECESIDAD O INDICACIÓN DEL PROFESORADO, DE FAMILIAS O TUTORES	29
5.5. ENTRADAS Y SALIDAS A 1ª Y 6ª HORA EN CASO DE FALTA DE PROFESORADO EN HORARIO LECTIVO	29
6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.....	31
6.1. MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO	31
6.2. MEDIDAS DE ACCESO DE PARTICULARES Y EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTEN SERVICIOS O SEAN PROVEEDORES DEL CENTRO	32
6.3. REUNIONES DE FAMILIAS O TUTORES LEGALES CON PROFESORADO	32
7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES.....	33
7.1. MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	33
7.1.1. MESAS Y SILLAS y RESTO DE MOBILIARIO DEL AULA	33
7.1.2. FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA.....	33
7.1.3. AFORO DE ESPACIOS DEL AULA.....	33
7.2. MEDIDAS PARA OTRO TIPO DE GRUPOS-CLASE	34
7.2.1. MESAS Y SILLAS y RESTO DE MOBILIARIO DEL AULA	34
7.2.2. HIGIENIZACIÓN DEL MOBILIARIO	34
7.2.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA.....	34
7.2.4. AFORO DE ESPACIOS DEL AULA.....	34
7.3. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES.....	35



7.3.1.	SALA DE PROFESORADO.....	35
7.3.2.	DEPARTAMENTOS.....	35
7.3.3.	SALÓN DE ACTOS.....	36
7.3.4.	PABELLÓN POLIDEPORTIVO.....	36
7.3.5.	BIBLIOTECA.....	38
7.3.6.	TALLER DEL AULA ESPECÍFICA.....	38
7.3.7.	AULAS DE APOYO&REFUERZO.....	38
7.3.8.	AULA DE PLÁSTICA.....	39
7.3.9.	AULA DE AUDICIÓN&LENGUAJE, AULA DE MÚSICA, AULA DE IDIOMA, TALLER DE TECNOLOGÍA Y LABORATORIO.....	39
7.3.10.	SALAS DE REUNIONES DE TUTORÍAS Y FAMILIAS.....	40
7.3.11.	QUIOSCO → SALA DE AISLAMIENTO.....	41
7.3.12.	OTROS ESPACIOS COMUNES.....	42
8.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	43
8.1.	CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	43
8.2.	MEDIDAS PARA LA HIGIENES DE MANOS Y MEDIDAS RESPIRATORIA.....	43
8.3.	MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y DE PROTECCIÓN.....	43
8.4.	MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.....	44
8.5.	OTRAS MEDIDAS.....	45
9.	DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.....	46
9.1.	FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO.....	46
9.2.	FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN LOS RECREOS. ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS.....	52
9.3.	SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA.....	56
10.	DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.....	57
10.1.	MATERIAL DE USO PERSONAL.....	57
10.2.	MATERIAL DE USO COMÚN EN LAS AULAS Y ESPACIOS COMUNES.....	57
10.3.	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.....	57
10.4.	LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES EN SOPORTE DOCUMENTAL.....	58
10.5.	OTROS MATERIALES Y RECURSOS.....	58
11.	ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.....	59
11.1.	ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA.....	59
11.2.	ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y DE LA ATENCIÓN A SUS FAMILIAS.....	60
11.3.	ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO.....	60
11.4.	OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS.....	61
11.5.	INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO.....	61
12.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VUNERABLE.....	69
12.1.1.	LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	69
12.1.2.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	69
12.1.3.	LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE.....	69
13.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	71
13.1.1.	LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	71
13.1.2.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	71

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



13.1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE.....	71
14.MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	72
14.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN HORARIO LECTIVO	72
14.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO VESPERTINO	72
14.2.1. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.....	72
14.2.2. ESCUELAS DEPORTIVAS.....	72
15.MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	73
15.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	73
15.2. VENTILACIÓN	74
15.3. CALEFACCIÓN.....	75
15.4. RESIDUOS.....	75
16.USO DE LOS ASEOS.....	77
16.1. SECTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN	77
16.2. OCUPACIÓN MÁXIMA	77
16.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	77
16.4. VENTILACIÓN	78
16.5. USO DE LOS ASEOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	78
17.ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.....	79
18.ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE	85
18.1. DISTANCIAMIENTO SOCIAL.....	85
18.2. USO DE MASCARILLAS E HIGIENE DE MANOS.....	85
18.3. LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE MATERIALES	85
18.4. INFORMACIÓN TRASLADADA A LAS FAMILIAS A 31 DE JULIO DE 2020.....	86
19.DISFUSIÓN DE ESTE PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS CON CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR Y FAMILIAS	90
19.1. CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR DE PRESENTACIÓN DE ESTE PROTOCOLO	90
19.2. REUNIONES CON FAMILIAS DE PRESENTACION DE ESTE PROTOCOLO ANTES DEL COMIENZO DE CLASES.....	90
19.3. REUNIONES DE TUTORES/AS CON FAMILIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE	92
19.4. REUNIONES PERIÓDICAS INFORMATIVAS	92
19.5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE PROTOCOLO	92
19.5.1. JUNTA DE DELEGAD@S Y VICEDLEGAD@S DE ALUMNADO	92
19.5.2. JUNTA DE DELEGADAS DE GRUPO.....	92
19.5.3. AMPA.....	93
19.5.4. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	93
19.5.5. IPASEN y COMUNICACIONES SÉNECA.....	93
20.SEGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	94
21.ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE SE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEO	95



22.ANEXO II DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19	110
23.ANEXO III RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE.....	113
24.ANEXO IV RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO	118
25.ANEXO V CUESTIONARIO PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO EN EL DOMICILIO EN SITUACIONES TEMPORALES Y EXTRAORDINARIAS	121
26.ANEXO VI CARTELERÍA	124
27.ANEXO VII DIRECCIONES IMPORTANTES Y LEGISLACIÓN.....	132

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **IES ESTUARIA**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“Seguimiento y Evaluación del Protocolo”*



2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	María Ángeles Romero Portero	Directora	Profesorado
Secretaría	Carmen Portillo Sotomayor	Secretaria	Profesorado
Miembro	Gema Domínguez Ponce	Jefa de Estudios	Profesorado
Miembro	Lázaro Camacho Álvarez	Responsable PRL	Profesorado
Miembro	Esperanza Márquez García	Responsable Forma Joven y Orientadora	Profesorado
Miembro	Ruth Romero Santos	Comisión CE	Profesorado
Miembro	Mercedes Romero Martín	Comisión CE	Familias
Miembro	Sara Márquez Márquez	Comisión CE	Alumnado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 (11/09)	Finalización de la creación del Protocolo	Presencial

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

3.1. MEDIDAS GENERALES

Se establecen las siguientes medidas generales:

- a) Limpieza y desinfección general del Centro. Elaboración de un Plan de Limpieza reforzado para el curso 2020/21
- b) Redistribución de espacios del Centro: establecimiento de espacios estancos para movimientos de alumnado.
 - b.1.) Zona para 1º de ESO y 2º de ESO, dentro del edificio principal, pues los desplazamientos son similares al tener que asistir al aula de EPVA 1º de ESO en primera planta y 2º de ESO en segunda planta.
 - b.2.) Zona para 4º de ESO en la segunda planta.
 - b.3.) Aulas prefabricadas para 3º de ESO, por ser 3 unidades pero realmente 4 grupos, al contar con el alumnado de PMAR.
- c) Establecimiento de distintas vías de acceso al Centro: reordenación de entradas y salidas.
 - c.1.) Acceso PARA EL PROFESORADO y PAS.
 - c.2.) Acceso PARA EL ALUMNADO de AULA ESPECÍFICA, **CUYO HORARIO ESTE CURSO SERÁ DE 9:00 A 14:30**
 - c.3.) 2 accesos diferenciado PARA EL ALUMNADO de 1º de ESO
 - c.4.) 2 accesos diferenciados PARA EL ALUMNADO de 2º de ESO
 - c.5.) 2 accesos diferenciados PARA EL ALUMNADO de 3º de ESO que tiene sus clases en aulas prefabricadas sitas en patio anterior y patio posterior
 - c.6.) Acceso PARA EL ALUMNADO de 4º de ESO.
 - c.7.) Organización específica del acceso y de las salidas PARA EL ALUMNADO que tenga clase de Educación Física a primera hora
- d) Señalización mediante cartelería de las vías de acceso y salida al Centro.

- e) Señalización en las paredes de sentido de los tránsitos en el edificio principal.
- f) Señalización mediante cartelería de la obligatoriedad de seguir medidas higiénicas.
- g) Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- h) Reorganización del uso de los cuartos de baño.
- i) Colocación de jabón de mano y papel de secado en todos los cuartos de baño.
- j) Obligatoriedad total y absoluta de **SOLICITUD DE CITA PREVIA** para cualquier tipo de gestión relacionada con el Centro para familias y personas ajenas a este.
- k) Establecimiento de horario fijo para gestión administrativa para las familias, alumnado y ex alumnado del Centro: **TODOS LOS DIAS DE 9:15 a 12:15.**
- l) Redefinición de los espacios necesarios como aulas de docencia para poder efectuar todos los desdobles de grupos posibles.

3.2. MEDIDAS FUNDAMENTALES PARA EVITAR CONTAGIOS

En relación a las medidas FUNDAMENTALES Y BÁSICAS PARA EVITAR CONTAGIOS.

- a) Todo el personal trabajador del Centro, todo el alumnado y cualquier persona ajena al Centro que acuda a este, **ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR MASCARILLA CORRECTAMENTE COLOCADA TAPANDO NARÍZ Y BOCA DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR O TODA LA VISITA AL CENTRO.**
- b) Todo el personal trabajador del Centro y todo el alumnado **ESTÁ OBLIGADO A HIGIENIZAR SUS MANOS DE FORMA HABITUAL DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR.**
- c) Todo el personal trabajador del Centro y todo el alumnado **ESTÁ OBLIGADO A MANTENER, DENTRO DE LO POSIBLE, LA DISTANCIA SOCIAL, Y EVITAR AGLOMERACIONES.**

3.3. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

En relación a medidas específicas para los trabajadores del Centro:

- a) Reuniones informativas previas al comienzo del curso escolar 2020/21
- b) Disposición de cartelería informativa sobre medidas higiénicas y distancia de seguridad
- c) Dotación de mascarillas para el personal del Centro, siempre y cuando no se venga provistos de ella.

3.4. MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS QUE PARTICIPEN O PRESTEN SERVICIOS EN EL CENTRO

En relación a medidas específicas para las familias del Centro:

- a) Reuniones informativas previas al comienzo del curso escolar 2020/21. Al ser posible presentaciones escalonadas para el alumnado, gracias a la *Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/21*, las familias podrán acudir el día de las presentaciones junto a sus hijos/hijas para recibir toda la información importante del Protocolo Covid-19

b) NO SE PODRÁ ACCEDER AL CENTRO SIN CITA PREVIA

- c) Disposición de cartelería informativa sobre medidas higiénicas y distancia de seguridad

En relación a medidas específicas para empresas proveedoras que participen o presten servicios:

- a) No podrán acceder al Centro sin cita previa con la Secretaría
- b) Disposición de cartelería informativa sobre medidas higiénicas y distancia de seguridad

3.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

Dentro de las medidas relacionadas con el alumnado:

- a) Tras la posibilidad planteada (por la *Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/21*), la presentación de este curso se hará durante los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre en horario escalonado. Se comunicará a las familias y al alumnado la semana previa cómo se desarrollarán dichas jornadas.
- b) Se informará en la primera reunión sobre las medidas más importantes relacionadas con este Protocolo y que les afectarán de primera mano.
- c) Se enviará información del Protocolo por iPasen y se publicará en la página Web del Centro.

3.6. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

La limitación de contactos será el objetivo fundamental del curso 2020/21, para ello:

- a) Se formarán los grupos de alumnado en función del menor número posible de movimientos dentro del Centro. Esto constituirán los llamados **GRUPOS DE CONVIVENCIA**
- b) Se establecerán distintas vías de acceso al Centro para alumnado y profesorado
- c) Se establecerán flujos de tránsito del alumnado dentro del Centro.
- d) Se reorganizarán los **HORARIOS DE RECREO** para no hacer coincidir los 16 grupos en el patio. Dicha organización consistirá en dos horarios y patios diferenciados.
- e) Se suspenderá temporalmente el uso del quiosco del Centro por la acumulación de alumnado que supone durante el recreo.
- f) Se limitarán al mínimo posible las reuniones presenciales de profesorado en el Centro.
- g) Se limitarán al mínimo indispensable las reuniones de familias con tutores en el Centro.
- h) El equipo directivo del Centro solamente recibirá a las familias con cita previa.
- i) Las familias no podrán acceder al Centro a entregar materiales olvidados al alumnado durante la jornada escolar.

- j) Se eliminarán las actividades complementarias y/o extraescolares que se desarrollen dentro del Centro por primar la distancia social como medida de seguridad
- k) Se eliminarán las actividades complementarias y/o extraescolares que supongan salida del Centro y, por tanto, convivencia social.

3.7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Las estancias y espacios del Centro se redefinirán en función de garantizar medidas de distanciamiento y usos de desdobles del alumnado, para ello:

- a) Se suspenderá temporalmente el uso del patio anterior como aparcamiento debido a su redefinición como patio para recreo.
- b) Se suspenderá temporalmente el uso de la Biblioteca debido a su redefinición como Aula Específica. Así mismo, el Aula Específica pasa a considerarse un Taller de uso exclusivo para alumnado de dicha aula.
- c) Se suspenderá el uso como tal de las aulas de audición y lenguaje, aula de música, aula de idiomas, laboratorio y taller de tecnología.
- d) Se establecerán las **GUARDIAS DE PROFESORADO** y las **GUARDIAS DE RECREO** con una naturaleza y organización diferentes a la habitual.
- e) Las **GUARDIAS DE PROFESORADO** en horas de ausencia de docentes, preferiblemente se harán en los patios, es decir, al aire libre.
- f) Las **GUARDIAS DE RECREO**, se organizarán en dos patios y horarios diferentes y se vigilará de forma primordial la comprobación de que el alumnado come y/o bebe lo más rápido posible para volver al uso de la mascarilla.
- g) Todas las estancias del Centro permanecerán con ventanas y puertas abiertas y persianas levantadas, para potenciar la mayor y mejor ventilación posible.
- h) Se limitará al máximo el uso de los recursos y materiales de la Sala de Profesores/as, como medida garantizadora de seguridad y distanciamiento: frigorífico, microondas,

cafetera. El profesorado que haga uso de menaje de cocina ESTÁ OBLIGADO A SU LIMPIEZA.

- i) Se higienizará y/o limpiará el teléfono de la Sala de Profesores tras su uso.
- j) Se higienizará y/o limpiará el material informático de la Sala de Profesores tras su uso.
- k) Se procurará no dejar en la Sala de Profesores, en la medida de lo posible, apuntes, cuadernos, libros, exámenes, etc, para facilitar las labores higienizadoras y de limpieza. Se procurará dejarlo todo recogido en las taquillas o depositar los materiales en los Departamentos.

3.8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS A TOMAR EN PLENO INVIERNO

Todas las medidas organizativas descritas anteriormente se desarrollarán de forma natural mientras la meteorología sea buena. Cuando lleguen lluvias y arrecie el frío del invierno, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- a) Las horas de guardia ante falta de profesorado se harán primordialmente en los patios, salvo en el caso de lluvia, en este caso, se permanecerá en el aula.
- b) Las horas de guardia ante falta de profesorado se harán primordialmente en los patios, salvo en el caso de que las temperaturas sean extremadamente bajas, en este caso, se permanecerá en el aula.
- c) Las ventanas permanecerán siempre abiertas y las persianas levantadas, salvo en caso de fuertes lluvias, en este caso, se bajarán las persianas pero se evitará cerrar las ventanas.
- d) Las ventanas permanecerán siempre abiertas y las persianas levantadas, cuando lleguen temperaturas extremadamente bajas y el frío en el aula sea insoportable, se cerrarán las ventanas, pero se ventilará cada 10 minutos durante 5 minutos. Es decir, a lo largo del transcurso de una hora de clases habrá que ventilar el aula 4 veces, y durante 5 minutos tener las ventanas abiertas.
- e) Los recreos se harán siempre en el patio, salvo cuando llueva. En ese caso se organizará el recreo de la siguiente forma:

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



¡Error! Vínculo no válido.

RECREO DE 11:30 - 12:00	
1º ESO	Sus propias aulas y comen/beben en los pasillos de la primera planta
3º ESO	Vestíbulo y porches techados de patios anterior y posterior

El Aula Específica, podrá modificar su recreo en función de la meteorología, con el objetivo de evitar permanecer al aire libre con lluvia.

4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

4.1. ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinarias de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

4.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

4.2.1. PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRECIENDO EN SALUD y FORMA JOVEN)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la

comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

Este curso se valorará la posibilidad de solicitar el programa *Creciendo en Salud*. Además, se estudiará la necesidad de otras formaciones específicas útiles para afrontar el curso 20/21 de cara a solicitar actividades formativas al Centro de Profesorado.

4.3. OTRAS ACTUACIONES

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

En el caso del personal del IES ESTUARIA, ha sido citado el miércoles 9 de septiembre en dos turnos diferentes a las 8:30 y a las 14:00 para la realización de dichas pruebas, en la Delegación Territorial de Huelva.

5. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

5.1. HABILITACIÓN DE VÍAS DE ENTRADAS Y SALIDAS

El curso 2020/21 se establecerá varias vías de acceso al Centro y así reordenar las entradas y salidas con el objetivo de evitar aglomeraciones.

Contemplaremos 3 fases: Acceso al recinto, espera en zona delimitada, acceso al edificio.

5.1.1. ACCESO AL RECINTO

Para acceder al recinto se utilizarán 5 puertas completamente diferenciadas. Se definirán de la siguiente forma:

PUERTA ALBOREÁ: Puerta-cancela para acceso de vehículos grandes de obras, sita al Norte, junto al huerto escolar, en la calle Alboreá.

PUERTA LIVIANA-PABELLÓN: Puerta de acceso peatonal que se usa para acceder al pabellón polideportivo, sita al Oeste y está ubicada en la confluencia de las calles Liviana y Manuel Sánchez.

PUERTA LIVIANA-PRINCIPAL: Puerta de acceso peatonal que se usa para acceder principalmente al Centro, sita al Oeste y está ubicada en la confluencia de las calles Liviana y Cortegana.

PUERTA CORTEGANA-VEHÍCULOS: Puerta de acceso de vehículos, que durante este curso se usará como acceso peatonal al no estar permitido acceso de vehículos por uso del aparcamiento como patio de recreo, sita al Suroeste y ubicada en plaza del Martinete

PUERTA CORTEGANA-GASOIL: Puerta de acceso de vehículos, usada normalmente para entrada de suministro de camión de gasoil, sita al Sureste y ubicada en plaza del Martinete.



- 1) Acceso al recinto por la **PUERTA LIVIANA-PRINCIPAL**: PARA EL PAS Y PROFESORADO, a partir de las 8:00 de la mañana. Se sugiere al profesorado que entre a primera hora lo haga de forma escalonada para mantener distanciamiento.
- 2) Acceso al recinto por la **PUERTA LIVIANA-PRINCIPAL**: PARA EL ALUMNADO de AULA ESPECÍFICA, a las 9:00 de la mañana.
- 3) Acceso al recinto por la **PUERTA CORTEGANA-VEHÍCULOS**: PARA EL ALUMNADO de 2º de ESO de los grupos A y B, a partir de las 8:20 de la mañana, y ALUMNADO de 3º A a partir de las 8:30.
- 4) Acceso al recinto por la **PUERTA CORTEGANA-GASOIL**: PARA EL ALUMNADO de 2º de ESO de los grupos C y D, a partir de las 8:20 de la mañana, y ALUMNADO de 3º B y C a partir de las 8:30.
- 5) Acceso al recinto por la **PUERTA ALBOREÁ**: PARA EL ALUMNADO DE 1º de ESO de los grupos 1º C, 1º D y 1º E, a partir de las 8:20 de la mañana
- 6) Acceso al recinto por la **PUERTA LIVIANA-PABELLÓN**: PARA EL ALUMNADO DE 1º de ESO de los grupos 1º A y 1º B, a partir de las 8:20 de la mañana.
- 7) EL ALUMNADO DE 4º de ESO, accederá al recinto por la **PUERTA LIVIANA-PRINCIPAL**, en el intervalo 8:30 – 8:35

TODAS LAS PUERTAS SE CERRARÁN A LAS 8:40

5.1.2. ESPERA EN ZONAS DELIMITADAS (SALVO DÍAS DE LLUVIA)

- 1) El alumnado de 2º de ESO, que entre en el intervalo 8:20 – 8:30 esperará en la zona delimitada para su grupo señalizada en el aparcamiento. Esperará a que su profesorado de 1ª hora venga a recogerlo.
- 2) El alumnado de 3º de ESO, que entre en el intervalo 8:30 – 8:35 esperará en la zona delimitada para su grupo señalizada en la zona trasera de las aulas prefabricadas en

patio anterior. Esperará a que su profesorado de 1ª hora venga a recogerlo, incluido el alumnado que tenga clases en las aulas prefabricadas en patio posterior.

3) El alumnado de 1º de ESO que entre en el intervalo 8:20 – 8:30 esperará en las zonas delimitadas para realizar su recreo, hasta que el profesorado venga a buscarles.

4) El alumnado de 4º de ESO, accederá directamente al edificio principal, de forma responsable y evitando las aglomeraciones.

LOS DÍAS DE LLUVIA SE ROGARÁ A LAS FAMILIAS NO PERMITAN QUE EL ALUMNADO LLEGUE ANTES DE LAS 8:30 QUE ES LA HORA OFICIAL DE ENTRADA AL CENTRO, PARA EVITAR QUE EL ALUMNADO SE MOJE, YA QUE NO PODRÁ ACCEDER AL CENTRO LIBREMENTE Y ESPERAR BAJO TECHO.

5.1.3. ACCESO AL EDIFICIO PRINCIPAL

Para acceder al edificio principal se utilizarán 3 puertas completamente diferenciadas. Se definirán de la siguiente forma:

PUERTA PRINCIPAL-ESTE: Puerta de acceso al edificio principal, junto a la Biblioteca

PUERTA PRINCIPAL-OESTE: Puerta de acceso al edificio principal, junto al Tablón de Anuncios

PUERTA PATIO-OESTE: Puerta de acceso desde el edificio principal al patio posterior, junto al antiguo quiosco (este curso SALA DE



AISLAMIENTO)

1) El alumnado de 1º de ESO, que ha sido recogido por su profesorado de 1ª hora accederá al edificio principal por la puerta patio oeste y subirá por la escalera oeste a sus aulas ubicadas en la PRIMERA PLANTA. Estas aulas son las numeradas, según los planos del PRL del Centro, como 13, 14, 16, 17 y 18.

AULA	GRUPO
13	1º B
14	1º A
16	1º E
17	1º D
18	1º C

2) El alumnado de 2º de ESO, que ha sido recogido por su profesorado de 1ª hora accederá al edificio principal por la puerta principal oeste y subirá por la escalera este a sus aulas ubicadas en la SEGUNDA PLANTA. Estas aulas son las numeradas, según los planos del PRL del Centro, como 7, 8, 9 y 10

AULA	GRUPO
7	2º A
8	2º B
9	2º C
10	2º D

3) El alumnado de 3º de ESO, que ha sido recogido por su profesorado de 1ª hora accederán directamente a las aulas 23 y/o 24 si son de 3º A (en función de que la clase sea un ámbito de PMAR o clase común)

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



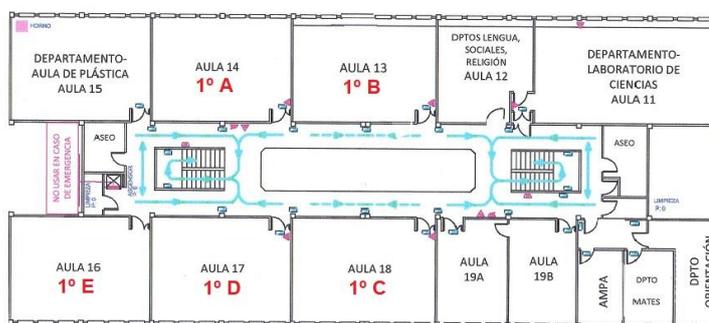
AULA	GRUPO
20	3º C
21	3º B
22	3º A
23	3º A (PMAR)

4) El alumnado de 4º de ESO, que ha entrado en el recinto en el intervalo 8:35 – 8:40, accederá al edificio principal por la puerta principal oeste y subirá por la escalera este a sus aulas ubicadas en la SEGUNDA PLANTA. Estas aulas son las numeradas, según los planos del PRL del Centro, como 1, 2 y 3.

AULA	GRUPO
1	4º A
2	4º B
3	4º C

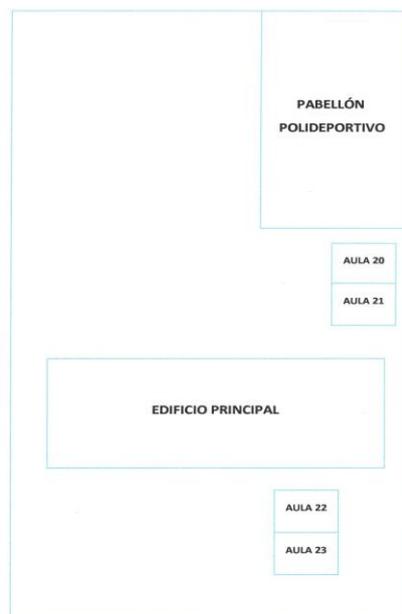
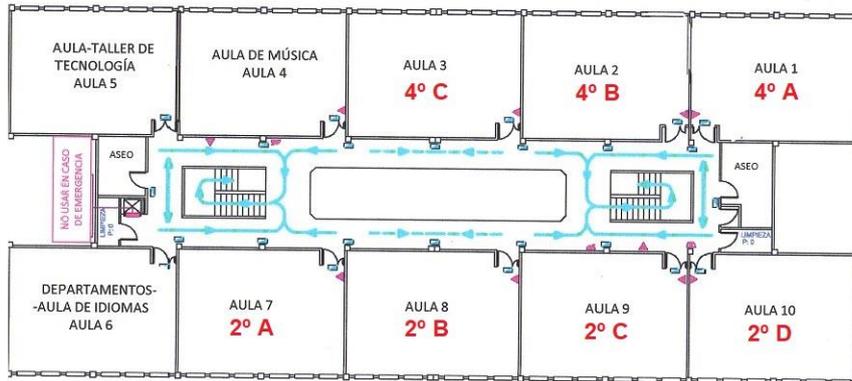


Primera planta





Segunda planta



5.2. ESTABLECIMIENTOS DE PERIODOS FLEXIBLES DE ENTRADAS Y SALIDAS

Tal y como queda establecido en el apartado anterior, la flexibilización de entradas queda garantizada con el acceso por diferentes puertas tanto al recinto como al edificio y por dos periodos horarios. Los periodos horarios de entrada no pueden ser más amplios por cumplimiento de la jornada escolar.

La flexibilización en las salidas se conseguirá alternando las salidas para cada clase en el intervalo horario de 14:50 – 15:05, siguiendo el siguiente esquema para 1º, 2º y 4º de ESO que están en el edificio principal:

PLANTAS	GRUPO	14:50	14:52	14:54	14:56	14:58	15:00	15:02
1	1º A	X						
	1º B		X					
	1º C			X				
	1º D				X			
	1º E					X		
2	2º A	X						
	2º B		X					
	2º C			X				
	2º D				X			
	4º A					X		
	4º B						X	
	4º C							X

El alumnado de 3º de ESO que da clase en las aulas prefabricadas seguirá este esquema:

GRUPO	14:56	14:58	15:00
3º A			X
3º B		X	
3º C	X		

TODO EL ALUMNADO SALDRÁ DEL EDIFICIO Y DEL RECINTO ESCOLAR SIGUIENDO LA MISMA TRAYECTORIA DE ENTRADA

5.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS

Una vez establecidas las vías de acceso al Centro:

- 1) ALUMNADO AULA ESPECÍFICA: El alumnado de esta aula accederá por la puerta principal este y se dirigirá directamente a la Biblioteca donde se ubica su aula. La salida se hará exactamente por la misma puerta, es decir puerta principal este. Al tener este alumnado horario particular de **9:00 a 14:30** nunca coincidirán con ningún otro grupo de alumnado.
- 2) ALUMNADO DE 1º DE ESO: Este alumnado accede por la puerta patio oeste, en el vestíbulo se formarán barreras con balizas señalizadoras y se pintará el flujo de subida a sus aulas, con el objetivo de que no salgan de su recinto. Subirán a la primera planta por escalera oeste. Al llegar a la primera planta encontrarán sus 5 aulas: 13, 14, 16, 17 y 18. La salida se hará exactamente por la misma puerta patio oeste. Las salidas y entradas al recreo se harán por dicha puerta.
- 3) ALUMNADO DE 2º y 4º DE ESO: Este alumnado accede por la puerta principal oeste, en el vestíbulo se formarán barreras con balizas señalizadoras que delimiten el flujo de subida a las aulas. Accederán a la segunda planta por escalera este (ya que por la escalera oeste está subiendo el alumnado de 1º de ESO)
- 4) ALUMNADO DE 3º DE ESO: Este alumnado accede al recinto por una puerta completamente diferenciada, y su flujo de entrada y salida se produce en los patios anterior y posterior del recinto.

5.4. ACCESO AL EDIFICIO EN CASO DE NECESIDAD O INDICACIÓN DEL PROFESORADO, DE FAMILIAS O TUTORES

Únicamente será posible el acceso al Centro mediante **CITA PREVIA** que se solicitará a la persona con la que se desee tener la reunión, bien vía telefónica o vía iPasen. Se publicitará en tablón de anuncios, vía iPasen y en la página Web las formas de solicitud de dichas citas.

Durante la jornada escolar, la puerta de acceso al recinto de familias, tutores, particulares o empresas externas será la **PUERTA LIVIANA-PRINCIPAL**

5.5. ENTRADAS Y SALIDAS A 1ª Y 6ª HORA EN CASO DE FALTA DE PROFESORADO EN HORARIO LECTIVO

Dadas las circunstancias educativas en las que se encuentra el Centro debidas al cumplimiento de este Protocolo, y dentro de las modificaciones en organización y funcionamiento tomadas a tal efecto, se arbitrarán varias cuestiones relacionadas con las horas de guardia:

- Como cumplimiento de una de las recomendaciones de la *Guía para la Organización Escolar 2020/21 de la Consejería de Educación y Deporte*, durante este curso: **Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.**
- Siguiendo dicha recomendación, desde el comienzo de este curso escolar ante la falta de profesorado en horario lectivo, el profesorado de guardia permanecerá en alguno de los dos patios del instituto con el alumnado al aire libre y dentro de las zonas adjudicadas a su grupo de convivencia escolar.
- En el momento en que la meteorología no lo permita, por lluvia o bajada de temperaturas, esta decisión será convenientemente revisada por la Comisión Covid de este Centro.

- De forma excepcional y, para minimizar el tiempo que el alumnado pueda estar en el patio durante dichas horas de guardia, durante este curso escolar se permitirá a las familias lo siguiente:
 - a) Las familias podrán autorizar vía iPasen que el alumnado pueda salir a las 14:00 horas, siempre y cuando se haya avisado previamente por iPasen por parte de la Coordinadora Covid, de que el profesor/a de su hijo/a va a faltar a dicha 6ª hora.
 - b) Las familias podrán autorizar vía iPasen que el alumnado pueda entrar a las 9:30 horas, siempre y cuando el día anterior se haya avisado previamente por iPasen por parte de la Coordinadora Covid, de que el profesor/a de su hijo/a va a faltar a la 1ª hora del día siguiente.

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

6.1. MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO

Únicamente será posible el acceso al Centro mediante **CITA PREVIA** que se solicitará a la persona con la que se desee tener la reunión, bien vía telefónica o vía iPasen. Se publicitará en tablón de anuncios, vía iPasen y en la página Web las formas de solicitud de dichas citas.

Durante la jornada escolar, la **PUERTA LIVIANA-PRINCIPAL** permanecerá completamente cerrada, por lo que el personal ajeno al Centro que necesite acceder procederá de la siguiente forma:

- Deberá llamar al portero electrónico y comunicar a la Ordenanza la cita previa que ya se ha establecido.
- Si no se posee cita previa, la Ordenanza comunicará a la persona que intente acceder, la forma de solicitar dicha cita.
- Si posee cita previa, la Ordenanza abrirá la cancela de la puerta de acceso que se deberá dejar completamente cerrada.
- Únicamente se podrá acceder al edificio principal provisto de mascarilla, antes de entrar sacudirán y limpiarán zapatos en la alfombrilla existente a tal efecto, y al entrar se usará gel desinfectante en las manos.
- Se accederá al edificio principal por la puerta principal oeste y se dirigirá a la Conserjería donde la Ordenanza le indicará cómo proceder.
- Se esperará en el vestíbulo a ser atendido por el docente correspondiente. En ningún caso, ningún familiar accederá a ninguna dependencia del Centro sin permiso.
- Si el familiar o tutor legal viene a recoger a algún alumno por una causa privada, esperará en el vestíbulo a que la Ordenanza vaya a buscarle al aula.
- En ningún caso se permitirá el acceso al Centro de familiares, o tutores, que no vengán a reunión establecida con docentes o a recoger a alumnado por causas privadas.

- Si el acceso al Centro está relacionado con la Gestión Administrativa, la persona se dirigirá a la ventanilla y solamente será atendida dentro del horario establecido.

6.2. MEDIDAS DE ACCESO DE PARTICULARES Y EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTEN SERVICIOS O SEAN PROVEEDORES DEL CENTRO

Únicamente será posible el acceso al Centro mediante **CITA PREVIA** que se solicitará a la persona con la que se desee tener la reunión, bien vía telefónica o vía iPasen. Se publicitará en tablón de anuncios, vía iPasen y en la página Web las formas de solicitud de dichas citas.

6.3. REUNIONES DE FAMILIAS O TUTORES LEGALES CON PROFESORADO

A medida que se vaya avanzando en el mes de septiembre y según la Consejería de Salud y Familias considere la evolución epidemiológica se irán tomando decisiones sobre las reuniones iniciales de curso entre tutorías y familias.

En cualquier caso, durante las primeras semanas del curso, los/as tutores/as de todo el alumnado procurará tener actualizados todos los datos de las familias de su grupo:

- **iPasen actualizado y en uso**
- **Teléfonos de ambos tutores legales actualizados**
- **Correos electrónicos de ambos tutores legales actualizados**

7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES

7.1. MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los grupos de convivencia serán definidos por el Centro Educativo. ANEXO II

7.1.1. MESAS Y SILLAS y RESTO DE MOBILIARIO DEL AULA

Las mesas y sillas estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

7.1.2. FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA

No se podrá establecer un recorrido fijo por el aula, ya que estas no tienen doble puerta; el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

7.1.3. AFORO DE ESPACIOS DEL AULA

Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios. El uso de la mascarilla es obligatorio al no poderse garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnos/as.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

7.2. MEDIDAS PARA OTRO TIPO DE GRUPOS-CLASE

7.2.1. MESAS Y SILLAS y RESTO DE MOBILIARIO DEL AULA

Las mesas y sillas estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

7.2.2. HIGIENIZACIÓN DEL MOBILIARIO

Se determinará en el ROF, (el cual se puede modificar por las circunstancias especiales de este curso, una vez propuestos dichos cambios al Consejo Escolar y aprobados por la Dirección del Centro). En dicho reglamento se podrá determinar que la limpieza de mesas y sillas, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, será limpiado por el grupo que acceda al aula y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase. Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento.

7.2.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA

No se podrá establecer un recorrido fijo por el aula, ya que estas no tienen doble puerta; el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

7.2.4. AFORO DE ESPACIOS DEL AULA

Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

7.3. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES

7.3.1. SALA DE PROFESORADO

Se procurará que el uso de la sala de profesorado sea el mínimo posible mientras dure esta situación educativa excepcional. Para limitar el aforo el profesorado podrá distribuirse entre este espacio y los departamentos didácticos.

La sala será higienizada y limpiada justo antes del periodo lectivo y se dejarán limpias y expeditas todas las superficies: mesas, muebles, estanterías, etc. Se procurará no acumular apuntes, libros, cuadernos, cartulinas, etc., a lo largo del curso académico en la sala de profesorado con el objetivo principal de que su limpieza e higienización tanto por la mañana como por la tarde, sea lo más efectiva posible. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Los materiales que se hayan de usar serán de uso individual y no compartido. Todos los materiales que tengan que usarse y sean comunitarios: teléfono, ordenadores, impresoras, deberán ser debidamente higienizados tras su uso. Para ello, se dispondrán materiales de limpieza en las mesas y estanterías.

7.3.2. DEPARTAMENTOS

Se procurará que el uso de los departamentos didácticos sea el máximo posible mientras dure esta situación educativa excepcional. Para limitar el aforo el profesorado podrá distribuirse entre este espacio y la sala de profesorado.

Los departamentos didácticos serán higienizados y limpiados justo antes del periodo lectivo y el profesorado procederá a ordenar, recoger todos los materiales de los departamentos

con el objetivo de facilitar las labores de limpieza e higienización. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

7.3.3. SALÓN DE ACTOS

Al ser el aforo del Salón de Actos de 99 personas (11 filas de 9 personas distribuidas en 5 asientos- pasillo- 4 asientos), se podrán celebrar reuniones presenciales de un máximo de 44 personas (4 por filas) y esto garantizará la distancia de seguridad. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

No será necesario su uso como aula de grupo de convivencia. Se usará para reuniones presenciales de Claustros y Consejos Escolares. Se usará para reuniones con las familias que hayan de ser presenciales siempre y cuando el aforo no sobrepase 44 personas.

7.3.4. PABELLÓN POLIDEPORTIVO

El aforo será el del grupo de convivencia escolar, cuando no sea grupo de convivencia escolar se aconseja no utilizar dicho espacio para el ejercicio físico.

Las actividades deportivas de las clases de educación física se deben hacer en espacios al aire libre o no cubiertos, reduciendo al mínimo el uso de gimnasios cerrados, si esto no fuese posible, se ventilará lo máximo. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Además de las anteriores recomendaciones generales, en el uso del pabellón polideportivo durante este curso escolar 2020/21 se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones elaboradas por el departamento de Educación Física:

Procedimiento a seguir durante las clases:

- Las clases se realizarán con la mascarilla puesta en todo momento, por lo que ésta deberá estar bien ajustada para que no se mueva ni moleste al alumno/a.
- Los contenidos serán adaptados para eliminar o minimizar el contacto entre el alumnado.
- Se incluirán más pausas entre las actividades a realizar y se disminuirá la intensidad para evitar la hiperventilación.
- Las clases se realizarán en el patio exterior siempre que las condiciones climatológicas lo permitan guardando siempre la distancia de seguridad.
- En caso de tener que utilizar el gimnasio, se respetará también la distancia de seguridad evitando los desplazamientos dentro del mismo.
- Las puertas de emergencia del gimnasio permanecerán siempre abiertas para facilitar la ventilación.
- El alumnado esperará al profesor siempre en el patio exterior en un lugar fijo que se comunicará el primer día de clase.
- El alumnado se autodispensará el gel hidroalcohólico al principio y al final de la clase.
- No se utilizará ningún material de uso común, es decir, que puedan utilizar varios alumnos/as a la vez (balones, cuerdas...).
- Si hubiera que utilizar algún material individual será previamente desinfectado con productos adecuados.
- El baño será utilizado por un máximo de dos alumnos/as a la vez.

Material indispensable que el alumnado deberá traer a clase además de ropa adecuada para realizar la práctica:

1. Mascarilla
2. Gel hidroalcohólico
3. Toalla pequeña

4. Bolsa de plástico para la toalla
5. Botella de agua
6. Se recomienda traer los materiales el día de EF en una mochila pequeña separados de los libros de texto
7. Bolígrafo y carpeta con elásticos de toda la vida.
8. Esterilla

7.3.5. BIBLIOTECA

Se usará durante este curso como Aula Específica. Está garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros entre cada persona por ser su aforo como mucho de 7 alumnos/as, 2 profesoras PT y 2 monitores o PTIS, siendo la superficie de la biblioteca de 40 metros cuadrados. Al tratarse de alumnado especialmente vulnerable, el personal que se encuentre en dicha aula, si fuese personal vulnerable, deberá utilizar mascarilla FFP2, sin válvula de exhalación, y en caso de necesidad, pantalla protectora y bata desechable. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

7.3.6. TALLER DEL AULA ESPECÍFICA

Las características de uso de estas dos estancias serán la misma a las de la Biblioteca, pues serán usadas por el mismo alumnado.

7.3.7. AULAS DE APOYO&REFUERZO

Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, es obligatorio el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.

Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo, siendo obligatorio el uso de la mascarilla.

7.3.8. AULA DE PLÁSTICA

Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, es obligatorio el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.

Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo, siendo obligatorio el uso de la mascarilla.

7.3.9. AULA DE AUDICIÓN&LENGUAJE, AULA DE MÚSICA, AULA DE IDIOMA, TALLER DE TECNOLOGÍA Y LABORATORIO

Ninguna de estas aulas se usará para su cometido inicial, todas ellas han sido redefinidas como aulas de docencia ordinaria.

Al ser aulas donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, es obligatorio el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.

Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo, siendo obligatorio el uso de la mascarilla.

7.3.10. SALAS DE REUNIONES DE TUTORÍAS Y FAMILIAS

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección. Se usará en ese caso el Salón de Actos del Centro. Se producirá pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

7.3.11. QUIOSCO → SALA DE AISLAMIENTO

No habrá servicio de quiosco este curso escolar y mientras dure la situación excepcional debida a la pandemia.

En principio, se pensó usar el quiosco como una sala de aislamiento, o como lugar donde pudiera esperar a su familia cualquier alumno/a que mostrase síntomas o se encontrase con malestar. Una vez arreglada la estancia se consideró que no poseía las condiciones mínimas adecuadas como sala de aislamiento.

Por tanto, se habilitaron como salas de aislamiento, las estancias anexas a las aulas en los módulos prefabricados.

POR TANTO, EXISTEN 4 SALAS DE AISLAMIENTO

Estas salas estarán dotada con:

- ✓ Sillas de espera
- ✓ Gel hidroalcohólico y mascarillas
- ✓ Botiquín con paracetamol/ibuprofeno
- ✓ Botellas de agua mineral o líquidos
- ✓ Papel de limpieza de manos desechable
- ✓ Cubo de basura con pedal
- ✓ Pequeñas bolsitas para desechos

LOS TERMÓMETROS ESTÁN UBICADOS EN LOS DESPACHOS DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO POR PREVENCIÓN, YA QUE AL ESTAR LAS SALAS DE AISLAMIENTOS ABIERTAS Y ALEJADAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, CORREN PELIGRO DE DESAPARECER.

La sala de aislamiento permanecerá con las ventanas abiertas mientras sea usada por cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

7.3.12. OTROS ESPACIOS COMUNES

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

8.1. CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El grupo de convivencia escolar será como primera opción la clase. Excepcionalmente y en función de las necesidades específicas del Centro, siempre minimizando la interacción entre diferentes grupos de edad, podrá establecerse como grupo de convivencia un curso, una etapa educativa, un ciclo formativo, una familia profesional, etc. Entendiendo que dichas opciones son alternativas para Centros donde no se pueda mantener la distancia de seguridad entre grupos de convivencia, no pudiendo determinarse que un Centro completo constituya un grupo de convivencia salvo en escuelas unitarias.

En caso de duda se consultará a la Inspección de Educativa.

8.2. MEDIDAS PARA LA HIGIENES DE MANOS Y MEDIDAS RESPIRATORIA

La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección.

La higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

8.3. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y DE PROTECCIÓN

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

8.4. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con **cita previa**, evitando la aglomeración. El horario de atención al público será de **9:15 a 12:15**

Debe mantenerse la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, en los despachos de la Administración, los despachos de las profesoras del equipo directivo y en la Conserjería.

En caso de ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc...) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos. No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

8.5. OTRAS MEDIDAS

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.).

9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

9.1. FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO

Una vez establecida la distribución del alumnado en el edificio principal y aulas prefabricadas, y según el horario lectivo de este curso, se tiene lo siguiente:

1) ALUMNADO AULA ESPECÍFICA: **PLANTA BAJA**

1.1 ENTRADA Y SALIDA: Este alumnado entra y sale al recinto por la puerta Liviana Principal y al edificio por la puerta principal este.

1.2 FLUJO: Los movimientos de este alumnado se van a producir en la planta baja, pues darán sus clases entre la Biblioteca y el Aula Específica

1.3 ENTRADA Y SALIDA AL RECREO: Será decisión de sus profesoras de Aula Específica, en cualquier caso, no se producirán aglomeraciones pues este alumnado tiene un horario diferente al del resto del Centro.

1.4 ASEOS: Usarán los aseos de la planta baja

2) ALUMNADO DE 1º DE ESO: **PRIMERA PLANTA**

2.1 ENTRADA Y SALIDA: Este alumnado entra y sale al recinto por las puertas Alboreá y puerta Liviana Pabellón y al edificio por la puerta patio oeste.

2.2 FLUJO: Los movimientos de este alumnado se producirán exclusivamente en la primera planta que es donde están ubicadas sus aulas. Una vez conocido el horario se podrán estudiar la delimitación de los movimientos. El movimiento se produce entre las aulas 11 (Laboratorio), 13 (1º B), 14 (1º A), 15 (Plástica), 16 (1ºE), 17 (1º D), 18 (1º C) y 19ª (Aula de audición&lenguaje), siguiendo este esquema donde en la horizontal están los 5 grupos de 1º de ESO y en la vertical las aulas hacia donde se trasladan:

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



FLUJOS 1º ESO	AULA 14 (Grupo 1º A)	AULA 13 (Grupo 1º B)	AULA 18 (Grupo 1º C)	AULA 17 (Grupo 1º D)	AULA 16 (Grupo 1º E)
AULA 11 (LABORATORIO)	REFUERZOS, DESDOBLES LENGUA y MATES	REFUERZOS, DESDOBLES LENGUA y MATES			DESDOUBLE MATES
AULA 13	DESDOBLES LENGUA y MATES		DESDOUBLE MATES		
AULA 14		DESDOBLES LENGUA y MATES	DESDOUBLE LENGUA		
AULA 15 (PLÁSTICA)	EPVA	EPVA	EPVA	EPVA	EPVA
AULA 16				DESDOUBLE LENGUA	
AULA 17					DESDOUBLE LENGUA
AULA 18				DESDOUBLE MATES	
AULA 19A (A&L)	TEA y VE	TEA y VE	TEA y REFUERZOS		

2.3 ENTRADA Y SALIDA AL RECREO y CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA: Este alumnado hará su recreo en el patio posterior y en horario de 11:30 a 12:00, accederán y regresarán por la puerta patio oeste y escaleras oeste. De la misma forma procederán al acudir a la clase de Educación Física.

2.4 ASEOS: Utilizarán los aseos de la primera planta durante el horario lectivo y durante el recreo.

3) ALUMNADO DE 2º DE ESO: **SEGUNDA PLANTA**

3.1 ENTRADA Y SALIDA: Este alumnado entra y sale al recinto por la puerta Cortegana Vehículos y al edificio por la puerta principal oeste.

3.2 FLUJO: Los movimientos de este alumnado se producen principalmente en la segunda planta, SALVO PARA LA MATERIA DE PLÁSTICA QUE BAJAN A LA PRIMERA PLANTA. (Cuando tengan que acceder a la primera planta lo harán por la escalera oeste y regresarán por ella) En la segunda planta se mueven entre sus aulas ordinarias: 7 (2º A), 8 (2º B), 9 (2º C) y 10 (2º D). Los desdobles de la materia de Lengua lo hacen todos los grupos en el aula 4 (Aula de Música) y usan para el grupo de PMAR y optativas el aula 6 (Aula de Idiomas) y algunas aulas de alumnado de 4º de ESO. Se esquematiza en el siguiente cuadrante donde en la horizontal están los 4 grupos de 2º de ESO y en la vertical las aulas hacia donde se trasladan:

FLUJOS 2º ESO	AULA 7 (Grupo 2º A)	AULA 8 (Grupo 2º B)	AULA 9 (Grupo 2º C)	AULA 10 (Grupo 2º D)
AULA 4 (MUSICA)	DESDOBLE LENGUA	DESDOBLE LENGUA	DESDOBLE LENGUA	DESDOBLE LENGUA
AULA 5 (TALLER)				
AULA 6 (IDIOMAS)	PMAR (16 h), VE y HVS	RELIGIÓN y TIC		
AULA 7				
AULA 8				
AULA 9				
AULA 10				
AULA 15 (PLÁSTICA)	EPVA	EPVA	EPVA	EPVA

3.3 ENTRADA Y SALIDA AL RECREO y CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA: Estos grupos harán su recreo en el patio posterior y en horario de 10:30 a 11:00, accederán y regresarán por la puerta principal oeste y escaleras este. De la misma forma procederán al acudir a la clase de Educación Física.

3.4 ASEOS: Utilizarán los aseos de la segunda planta, tanto durante su horario lectivo como durante el recreo.

4) ALUMNADO DE 3º DE ESO: **AULAS PREFABRICADAS**

4.1 ENTRADAS Y SALIDAS: Este alumnado entra y sale al recinto por la puerta Cortegana Gasoil y a sus aulas directamente desde su entrada y/o atravesando el patio lateral este por la cancela junto a sala de calderas.

4.2 FLUJO: Este alumnado usará las aulas prefabricadas, en las materias que se desdoblaron se ha intentado usar las propias aulas que dejen libre al hacer Educación Física, cuando no ha sido posible se ha usado aulas prefabricadas de distinto módulo, y ÚNICAMENTE ACUDEN AL EDIFICIO PRINCIPAL PARA LA MATERIA OPTATIVA DE INFORMÁTICA E INTERNET, pues no es posible trasladar los carros de ordenadores a las aulas prefabricadas y además estas aulas no tienen conexión a internet. Cuando el alumnado de 3º B y 3º A acceda a la segunda planta a las aulas 4 (Aula de Música) y aula 3 (4º C) lo harán por la escalera oeste.

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



FLUJOS 3º ESO	AULA 20 (Grupo 3º C)	AULA 21 (Grupo 3º B)	AULA 22 (Grupo 3º A)	AULA 23 (Grupo 3º A- PMAR)
AULA 1				
AULA 2				
AULA 3			TIC	TIC
AULA 4 (MUSICA)		TIC	TIC	TIC
AULA 20		VE y REFUERZO		
AULA 21	DESDOBLE de FRANCÉS			
AULA 22				
AULA 23	VE		VE	VE

4.3 ENTRADA Y SALIDA AL RECREO y CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA: El alumnado de 3º de ESO es el que tiene el acceso más fácil al patio posterior para acceder al pabellón polideportivo, los que están en 3º B y 3º C están justo al lado, y el alumnado de 3º A accederá por el patio lateral este por la candela junto a sala de calderas. En ningún caso el alumnado de 3º A atravesará por el edificio principal.

4.4 ASEOS: Este alumnado irá al baño de la planta baja, el alumnado de 3º B y C accederá por la puerta patio oeste y el alumnado de 3º A por la puerta principal oeste. Durante el recreo accederán a los baños de la planta baja por la puerta principal oeste.

5) ALUMNADO DE 4º DE ESO: SEGUNDA PLANTA

5.1 ENTRADA Y SALIDAS: Este alumnado entra y sale al recinto por la puerta Liviana Principal y al edificio por la puerta principal oeste.

5.2 FLUJO: Los movimientos de este alumnado se producen principalmente en la segunda planta, SALVO PARA LA MATERIA DE PLÁSTICA QUE BAJAN A LA PRIMERA PLANTA y PARA LOS DESDOBLES DE FÍSICA&QUÍMICA, BIOLOGÍA&GEOLOGÍA QUE BAJAN A LA PRIMERA PLANTA AL LABORATORIO. En la segunda planta se mueven entre sus aulas ordinarias: 1 (4º A), 2 (4º B) y 3 (4º C)

FLUJOS 4º ESO	AULA 1 (Grupo 4º A)	AULA 2 (Grupo 4º B)	AULA 3 (Grupo 4º C)
AULA 1	REFUERZO y RELIGIÓN	REFUERZO y RELIGIÓN	REFUERZO y RELIGIÓN
AULA 2	TIC y RELIGION	TIC y RELIGIÓN	TIC y RELIGIÓN
AULA3	FRANCÉS y VE		
AULA 11 (LABORATORIO)		F&Q y B&G	F&Q y B&G
AULA 15 (PLÁSTICA)	EPVA	EPVA	EPVA

5.3 ENTRADAS Y SALIDAS AL RECREO: Accederán y regresarán de la misma forma que lo hacen al entrar y salir al recinto, ya que su recreo es el patio anterior, por tanto, accederán y regresarán por las escaleras este y por la puerta principal oeste.

5.4 ENTRADAS Y SALIDAS A EDUCACIÓN FÍSICA: Accederán y regresarán por las escaleras este y por la puerta patio oeste.

5.5 ASEOS: Utilizarán los aseos de la segunda planta, tanto durante su horario lectivo como durante el recreo.

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se debe establecer flujos de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.

Cada tutor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

Se establecerán los flujos de circulación dentro del edificio para evitar aglomeraciones, con trayectorias de doble sentido señalizadas. Dicho flujo deberá estar señalizado y puesto en conocimiento de todos los usuarios del Centro (trabajadores/as, alumnado, tutores y progenitores, empresas de servicios, etc.). El principio fundamental por el que nos debemos regir es el de evitar en todo momento las aglomeraciones para lo cual las entradas y salidas escalonadas es la solución.

9.2. FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN LOS RECREOS. ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS.

En el patio se deberán establecer zonas donde el recreo se haga por Grupos de Convivencia Escolar. Al igual ocurrirá en aquellas zonas comunes como pistas cubiertas, porches, etc. que puedan ser compartidos.

Los espacios dispondrán de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas, SALVO CUANDO EL ALUMNADO VAYA A COMER. En ese momento podrá quitársela, y ponérsela inmediatamente al terminar.

Por las circunstancias tan especiales que se han de vivir este curso y por garantizar medidas de seguridad y distanciamiento social, en caso de lluvia, el alumnado permanecerá en sus aulas, ya que deben evitarse las aglomeraciones y no habría espacio físico para todo el alumnado en las zonas techadas del patio.

Para garantizar el mayor distanciamiento social, se han organizado los recreos de la siguiente forma:

- ❖ **RECREO TRADICIONAL:** Los niveles de 1º y 3º de ESO, tendrán su horario de recreo normalizado como ha venido siendo hasta ahora. Dicho horario es en el intervalo 11:30 a 12:00. La única diferencia es que el alumnado de 1º de ESO disfrutará de su recreo en el patio posterior, el patio donde siempre se había realizado el recreo, mientras que el alumnado de 3º de ESO lo realizará en el patio anterior, espacio que tradicionalmente era el aparcamiento.

En ambos patios se delimitarán las zonas de esparcimiento, que coincidirán con las zonas que ha de ocupar el alumnado al entrar al Centro.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30					
9:30 - 10:30					
10:30 - 11:30					
11:30 - 12:00	RECREO 1º ESO EN PATIO POSTERIOR				
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00					
14:00 - 15:00					

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30					
9:30 - 10:30					
10:30 - 11:30					
11:30 - 12:00	RECREO 3º ESO EN PATIO ANTERIOR				
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00					
14:00 - 15:00					

- ❖ **RECREO MODIFICADO:** Los niveles de 2º y 4º de ESO, tendrán su horario de recreo al comienzo de la tercera hora lectiva, de forma que al comenzar dicha hora bajarán a sus patios correspondientes, el patio posterior para 2º de ESO y el anterior para 4º de ESO, tendrán su media hora de recreo y a las 11:00 volverán a las aulas para comenzar su tercera hora de la mañana. Como este alumnado tendrá 4 horas seguidas de clases desde las 11:00 a las 15:00, entre la cuarta y quinta hora se les dejarán unos minutos de relajación en el aula.
En ambos patios se delimitarán las zonas de esparcimiento, que coincidirán con las zonas que ha de ocupar el alumnado al entrar al Centro.

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30					
9:30 - 10:30					
10:30 - 11:00	RECREO 2º ESO EN PATIO POSTERIOR				
11:00 - 12:00					
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00					
14:00 - 15:00					

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30					
9:30 - 10:30					
10:30 - 11:00	RECREO 4º ESO EN PATIO ANTERIOR				
11:00 - 12:00					
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00					
14:00 - 15:00					

9.3. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

LAS TRES M:

- Uso de **MASCARILLAS**
- **MANTENER** distancias
- Limpieza/higiene de **MANOS**
- Limitaciones de aforos en cuartos de baños
- Vías de entrada/salida
- Sentidos del flujo
- Delimitación de espacios en los patios



10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

10.1. MATERIAL DE USO PERSONAL

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, vestíbulo, etc.)

10.2. MATERIAL DE USO COMÚN EN LAS AULAS Y ESPACIOS COMUNES

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.

Se pondrá a disposición del alumnado del jabón o gel hidroalcohólico necesarios.

Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.

El responsable del mantenimiento y suministro de este material por todas las estancias del Centro será la coordinadora Covid.

10.3. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.

10.4. LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES EN SOPORTE DOCUMENTAL

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

10.5. OTROS MATERIALES Y RECURSOS

11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

11.1. ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA

En el supuesto que la autoridad competente tomara la decisión de suspender la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En

consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.

- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

11.2. ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y DE LA ATENCIÓN A SUS FAMILIAS

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

11.3. ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

11.4. OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

11.5. INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido

resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos

previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora." Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengan realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el discomfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- ✓ Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.

- ✓ Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- ✓ Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- ✓ Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

- ✓ Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- ✓ Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- ✓ Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- ✓ Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estativa en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90º

- ✓ Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- ✓ Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- ✓ Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- ✓ Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
- ✓ Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
- ✓ Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- ✓ En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- ✓ Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no

permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc.).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecno estrés.

Recomendaciones generales

- ✓ Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente fijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de WhatsApp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- ✓ Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- ✓ Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- ✓ Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- ✓ Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- ✓ Evita también, en esos periodos de comidas y descansos, atender a temas de trabajo

- ✓ Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- ✓ Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- ✓ No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc.

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**

12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VUNERABLE

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello.

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

No obstante, como medidas generales para el alumnado se adoptarán las siguientes:

12.1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Contemplar el grupo de convivencia donde se halle el alumnado vulnerable de forma más detallada.

12.1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado especialmente vulnerable.

12.1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2**

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

13. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Como medidas generales

13.1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

13.1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

13.1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

14. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

14.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN HORARIO LECTIVO

La realización de actividades complementarias y extraescolares es decisión de los centros docentes que, en el uso de su autonomía, establecen aquellas actividades que consideran necesarias y oportunas bien para complementar el currículo o para añadir otros aprendizajes que añaden valores competenciales sociales y cívicos para la formación integral del alumnado.

Dadas las condiciones en las que se va a desarrollar el curso escolar 2020/21 en medio de una crisis sanitaria importante, este centro adopta la opción de **suspender todas las actividades complementarias y extraescolares** con el objetivo de aumentar la seguridad del alumnado y del profesorado.

Se mantendrán exclusivamente las actividades complementarias que puedan desarrollarse dentro del grupo de convivencia y que sean organizadas por el profesorado del centro. No se permitirá la entrada de personal ajeno al centro para realizar ninguna actividad ni se celebrarán las actividades o eventos que implique mezcla de grupos de convivencia o salidas al exterior.

14.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO VESPERTINO

14.2.1. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

14.2.2. ESCUELAS DEPORTIVAS

15. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

15.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran recogidas en el documento que se anexan:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

15.2. VENTILACIÓN

Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma natural varias veces al día. Se recomienda al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases, en el descanso y al final de la jornada.

Con el objetivo de conseguir una ventilación adecuada y constante del edificio principal, sus aulas y las aulas prefabricadas, durante toda la jornada escolar se procurarán mantener todas las ventanas posibles abiertas.

Cuando bajen las temperaturas y, siempre que se considere imposible permanecer una hora completa con las ventanas abiertas, se ventilará, al menos 3 veces el aula durante la duración de la clase. Para procurar una óptima ventilación y la creación de corrientes de aires, se podrán mantener las puertas de las aulas abiertas.

SE PRESCINDIRÁ DEL USO DE LOS VENTILADORES (CREAN FLUJOS DE AIRE QUE PUEDEN DISPERSAR GOTÍCULAS) Y DEL USO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS (HASTA QUE NO HAYAN SIDO DESINFECTADOS Y LIMPIADOS SUS FILTROS)

15.3. CALEFACCIÓN

Como consecuencia de la necesidad imperiosa de ventilación de forma natural y, por tanto, de la permanencia de las ventanas y puertas abiertas durante toda la jornada escolar, **SE PRESCINDIRÁ DE LA CALEFACCIÓN**, salvo en caso de bajas temperaturas extremas durante el invierno, momento en que se evaluará la situación.

15.4. RESIDUOS

Se recomienda que, al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.

SE SOLICITARÁ A CADA ALUMNO QUE TRAIGA EN SU MOCHILA BOLSITAS DE PAPEL O PLÁSTICO PARA PODER GUARDAR SU MASCARILLA DESECHABLE Y PODER TIRARLA EN CASA.

Riesgo de transmisión de COVID-19 en distintas situaciones

■ Bajo
 ■ Medio
 ■ Alto

😷 Con mascarilla...

...durante poco tiempo

	Baja ocupación			Alta ocupación		
	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado
😶 En silencio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
🗣️ Hablar	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
🗣️🗣️ Gritar/cantar	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto

...durante mucho tiempo

	Baja ocupación			Alta ocupación		
	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado
😶 En silencio	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Alto
🗣️ Hablar	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto
🗣️🗣️ Gritar/cantar	Bajo	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto

😷 Sin mascarilla...

...durante poco tiempo

	Baja ocupación			Alta ocupación		
	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado
😶 En silencio	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto
🗣️ Hablar	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto
🗣️🗣️ Gritar/cantar	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto

...durante mucho tiempo

	Baja ocupación			Alta ocupación		
	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado	Al aire libre	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado
😶 En silencio	Bajo	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto
🗣️ Hablar	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
🗣️🗣️ Gritar/cantar	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente: Jones N. et al. BMJ 2020; 370; m3223

Eduardo Suárez

16. USO DE LOS ASEOS

16.1. SECTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN

La asignación y sectorización se encuentra en el Anexo I. Se recomienda el uso exclusivo de baños por *Grupos de Convivencia Escolar*, de esta manera se puede controlar y acotar más el grupo de alumnado que lo ha usado.

16.2. OCUPACIÓN MÁXIMA

La ocupación máxima para el uso de los aseos **SERÁ DE UNA PERSONA** para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.

Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

16.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos.

Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

16.4. VENTILACIÓN

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

16.5. USO DE LOS ASEOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El uso del baño este curso será completamente diferente al que venía siendo en cursos anteriores:

- El alumnado no podrá acceder a los baños en los intercambios de clases, puesto que estos desaparecen. Existirá profesorado de guardia en los pasillos entre clases para posibilitar que el profesorado pueda salir del aula para intercambiar materiales, bajar al baño y/o cambiar de aula. Este profesorado de guardia vigilará que el alumnado no salga de su aula bajo ningún concepto.
- El alumnado podrá acceder al baño durante las clases, pidiendo permiso al profesor y se apuntará en un cuadrante que, a tal efecto, se tendrá en el corcho de cada aula. El objetivo es tener control de cuántas veces solicita el alumnado ir al baño durante una misma jornada escolar.
- Cuando obtenga permiso, el alumnado saldrá al baño. Antes de salir higienizará sus manos.
- Si al llegar al baño estuviese ocupado deberá esperar en el pasillo pues el aforo máximo de los baños es de 1 sola persona. No se podrá permanecer en el interior del baño esperando
- Una vez terminado su uso, deberá lavar manos con agua y jabón. El secado se realizará con toallitas de papel desechable que se tirarán en el cubo del baño. No se podrá permanecer en el interior del baño una vez terminado su uso.
- Al incorporarse al aula deberá volver a higienizar sus manos delante del profesorado.

17. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se considera caso **sospechoso de infección por SARS-CoV-2** a cualquier persona con un **cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.**

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de **contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO**, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.**
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.**

ANTES DE SALIR DE CASA:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar al alumnado con síntomas al Centro Educativo, de informar al Centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno/a y de informar al Centro de cualquier incidencia relacionada con el mismo.

- Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, **NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO**. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su Centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala

para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese

contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- ✓ **Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- ✓ **Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- ✓ **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- ✓ **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- ✓ Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobús) en los que el alumnado haya podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- ✓ **Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**

ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

18. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

18.1. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Con el objetivo básico de garantizar el distanciamiento social, el alumnado que haya de acceder al Centro para la realización de pruebas extraordinarias de septiembre lo hará exclusivamente para la realización de sus exámenes o la entrega de los trabajos. El Centro permanecerá cerrado durante la celebración de las pruebas durante los días 1 y 2.

Todo esto garantizará el distanciamiento social, pues se podrá impedir que hagan grupos en pasillos, vestíbulo o en las afueras del edificio principal, como solían hacer años anteriores.

18.2. USO DE MASCARILLAS E HIGIENE DE MANOS

El alumnado y profesorado que acceda al Centro lo hará OBLIGATORIAMENTE PROVISTO DE MASCARILLAS como establece la Orden de 14 de julio de 2020 sobre el uso de la mascarilla. No se permitirá el acceso al recinto del IES Estuaria sin mascarillas. Ésta deberá estar colocada de forma correcta, tapando boca y nariz, todo el tiempo que se permanezca en el recinto escolar.

Se dispondrá en la entrada al edificio principal de todos los materiales necesarios para la higienización de manos.

18.3. LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE MATERIALES

Todo el material que se deba usar en el desarrollo de las pruebas de septiembre será personal e intransferible, tanto por parte del alumnado como del profesorado.

18.4. INFORMACIÓN TRASLADADA A LAS FAMILIAS A 31 DE JULIO DE 2020

Vía correo electrónico, iPasen, grupos de WhatsApp de delegadas de madres de cada grupo y Redes Sociales, el viernes 31 de julio se transmitió a toda la Comunidad Educativa la siguiente información:

“Estimada Comunidad Educativa del IES ESTUARIA,

Nos dirigimos a ustedes en el último día laboral de este insólito curso 2019/20 para desearles un feliz descanso durante el mes de agosto y unas merecidas vacaciones. Desde hoy, hasta el 31 de agosto, el equipo directivo también se toma las suyas.

Nos despedimos comunicando que estamos inmersas en la elaboración y redacción del Protocolo Covid-19 en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho Protocolo se hará público a nuestra Comunidad Educativa mediante diferentes reuniones, antes del 15 de septiembre, día del comienzo del curso 2020/21.

Dentro de dicho Protocolo se está organizando la realización de las Pruebas Extraordinarias de Septiembre, y nos parece oportuno ir adelantando algunas de las circunstancias que determinarán las dos jornadas de asistencia del alumnado al Centro para dichas pruebas:

- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa (excepto, lógicamente alumnado que asiste a las pruebas de septiembre) que necesite acceder al Centro a partir del 1 de septiembre lo hará siempre mediante cita previa que será solicitada al número 959524146.

- *El Centro Educativo permanecerá cerrado durante los días 1 y 2 de septiembre SALVO, LÓGICAMENTE, PARA EL ALUMNADO Y PROFESORADO QUE ASISTE A LAS PRUEBAS. Es decir, la puerta peatonal estará cerrada y se abrirá a las 8:30 para acceder a la primera prueba, a las 9:25 para que salga el alumnado de dicha prueba y entre el de la segunda prueba, etc.*
- *El alumnado accederá al Centro única y exclusivamente para la realización de las pruebas o la entrega de trabajos (NO TIENEN QUE ENTREGAR LOS LIBROS DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DURANTE ESTOS DOS DÍAS):*
 - *Exámenes: el alumnado permanecerá la hora completa del examen en el aula, puesto que la puerta peatonal de acceso al Centro estará cerrada. Saldrán del Centro al terminar el horario establecido para cada examen, y siguiendo en todo momento las indicaciones para ello. Solamente podrá permanecer en el edificio el alumnado que tenga dos exámenes seguidos. EL ALUMNADO TENDRÁ LA INFORMACIÓN DEL AULA A LA QUE TIENE QUE DIRIGIRSE PARA HACER SU EXAMEN PUBLICADO EN TABLÓN DE ANUNCIOS EN LA PUERTA PEATONAL DE ACCESO AL RECINTO.*
 - *Entrega de trabajos: el alumnado se dirigirá a la BIBLIOTECA y es allí donde hará entrega de todos sus trabajos, según calendario de día/hora establecido para cada materia, que se adjunta en este escrito. Permanecerá en el edificio el tiempo estrictamente imprescindible para realizar dicha entrega. La Ordenanza abrirá la puerta peatonal para que el alumnado que haya entregado trabajos pueda salir del Centro.*

- *El alumnado y profesorado que acceda al Centro lo hará OBLIGATORIAMENTE PROVISTO DE MASCARILLAS como establece la Orden de 14 de julio de 2020 sobre el uso de la mascarilla. No se permitirá el acceso al recinto del IES Estuaria sin mascarillas. Ésta deberá estar colocada de forma correcta, tapando boca y nariz, todo el tiempo que se permanezca en el recinto escolar.*
- *Tras la celebración de las pruebas los días martes 1 y miércoles 2, y la celebración de las sesiones de evaluación el jueves 3, se emitirán los boletines de calificaciones que serán enviados al PUNTO DE RECOGIDA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS.*
- *Tras la matriculación definitiva (para la que se darán indicaciones a las familias a principios de septiembre), en función de la promoción o no del alumnado que ha participado en las pruebas extraordinarias de septiembre, el viernes 4, se procederá a la generación de los cheque-libros para el alumnado que permanezca en 1º y 3º de ESO porque repita curso, y para el alumnado que haya promocionado a 3º de ESO gracias a las calificaciones de septiembre.*
- *Temas que preocupan a las familias y se resolverán una vez haya comenzado el curso, es decir, a partir del 16 de septiembre:*
 - *Entrega de Libros de PGLT (Programa de Gratuidad de Libros) del alumnado que durante el curso 2019/20 ha cursado 1º, 2º y 3º.*
 - *Distribución de las agendas para el curso 2020/21.*
 - *Pago del seguro escolar, para alumnado de 3º y 4º de ESO, de las familias que no pudieron hacerlo en julio”*

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



CALENDARIO Y UBICACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

DÍA	HORAS	MATERIAS	AULAS
MARTES 1 de SEPTBRE	8:30	MATEMÁTICAS	13, 14, 17, 18
	9:30	INGLÉS	7, 8, 9, 10
		ENTREGA TRABAJOS PLÁSTICA	Biblioteca
	10:30	BIOLOGÍA	13, 18
		ECONOMÍA	16
	11:30	ENTREGA TRABAJOS MÚSICA	Biblioteca
		EDUCACIÓN PARA CIUDADANÍA	2
		Pendientes de SOCIALES	1, 3
	12:30	SOCIALES	13, 14, 16, 17
		ASL para PMAR DE 2º Y 3º	18
13:30	Pendientes de INGLÉS	7	
	Pendientes de TECNOLOGÍA	8	

DÍA	HORAS	MATERIAS	AULAS
MIERC. 2 de SEPTBRE	8:30	LENGUA	13, 14, 16, 17, 18
		LATÍN	13
	9:30	TECNOLOGÍA	8, 9, 10
		Pendientes de FÍSICA y BIOLOGÍA	7
	10:30	FÍSICA	14, 18
		ACT para PMAR DE 2º Y 3º	18
	11:30	ENTREGA TRABAJOS E.F.	Pabellón polideportivo
		Pendientes de E. F.	
	12:30	FRANCÉS	1, 2
		ENTREGA TRABAJOS HÁBITOS VIDA SALUDABLE	Biblioteca
		Pendientes de LENGUA	3
		ENTREGA TRABAJO Pendientes MÚSICA	Biblioteca
	13:30	Pendientes de MATEMÁTICAS	14
		ENTREGA TRABAJOS VALORES ÉTICOS	Biblioteca

19. DISFUSIÓN DE ESTE PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS CON CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR Y FAMILIAS

19.1. CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR DE PRESENTACIÓN DE ESTE PROTOCOLO

La presentación de este Protocolo será:

- **Lunes 14 de septiembre de 2020: CLAUSTRO**
- **Lunes 21 de septiembre de 2020: CONSEJO ESCOLAR**

19.2. REUNIONES CON FAMILIAS DE PRESENTACION DE ESTE PROTOCOLO ANTES DEL COMIENZO DE CLASES

Tras la posibilidad de flexibilización del calendario de incorporación y el comienzo de curso se envió a las familias la siguiente información el viernes 11 de septiembre de 2020

COMIENZO DEL CURSO 2020/21

*Las presentaciones para comenzar las clases se desarrollarán de una forma especial, con el objetivo de **presentar al alumnado y sus familias el protocolo Covid-19**, que condicionará la organización y funcionamiento del curso escolar 20/21.*

*Durante los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre, **se citará al alumnado, que vendrán acompañados de UNO de sus tutores legales** (salvo en caso de padres separados no convivientes que podrán asistir ambos tutores), a una reunión que se desarrollará en el Salón de Actos. Los tutores que no puedan asistir recibirán la información vía iPasen. Para el alumnado, evidentemente, la asistencia es obligatoria.*

*A dicha reunión asistirá la directora, la orientadora y el/la tutor/a del grupo que explicarán todos los **aspectos relevantes** del PROTOCOLO COVID-19 que contemplan medidas de prevención y seguridad ante la situación educativa excepcional que se está viviendo.*

Las citaciones al alumnado se harán por unidad.

*Para que cada alumno/a y sus familias conozcan cuál es la fecha y hora de su reunión, **la tarde anterior se publicará en iPasen la asignación de alumnado a unidades***

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



MARTES 15 DE SEPTIEMBRE → ALUMNADO DE AULA ESPECÍFICA
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE → ALUMNADO DE 4º DE ESO
MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE → ALUMNADO DE 3º DE ESO
JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE → ALUMNADO DE 2º DE ESO
VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE → ALUMNADO DE 1º DE ESO

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

DÍA	GRUPO	HORA COMIENZO PRESENTACIÓN	HORA FINAL PRESENTACIÓN	HIGIENIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS
15/09	4º A	9:30	10:30	10:30
15/09	4º B	10:45	11:45	11:45
15/09	4º C	12:00	13:00	13:00
15/09	AULA ESPECÍFICA	13:00	14:00	

EL ALUMNADO DE AULA ESPECÍFICA SE INCORPORARÁ EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE CON HORARIO DE ADAPTACIÓN

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

DÍA	GRUPO	HORA COMIENZO PRESENTACIÓN	HORA FINAL PRESENTACIÓN	HIGIENIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS
16/09	3º A	9:30	10:30	10:30
16/09	3º B	10:45	11:45	11:45
16/09	3º C	12:00	13:00	

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

DÍA	GRUPO	HORA COMIENZO PRESENTACIÓN	HORA FINAL PRESENTACIÓN	HIGIENIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS
17/09	2º A	9:00	10:00	10:00
17/09	2º B	10:15	11:15	11:15
17/09	2º C	11:30	12:30	12:30
17/09	2º D	12:45	13:45	

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

DÍA	GRUPO	HORA COMIENZO PRESENTACIÓN	HORA FINAL PRESENTACIÓN	HIGIENIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS
18/09	1º A	9:00	10:00	10:00
18/09	1º B	10:15	11:15	11:15
18/09	1º C	11:30	12:30	12:30
18/09	1º D	12:45	13:45	13:45
18/09	1º E	14:00	15:00	

TERMINADA LA PRESENTACIÓN EL ALUMNO/A Y SU FAMILIAR ABANDONARÁN EL CENTRO

EL ALUMNADO COMENZARÁ LAS CLASES EL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE

19.3. REUNIONES DE TUTORES/AS CON FAMILIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE

A medida que se vaya avanzando en el mes de septiembre y según la Consejería de Salud y Familias considere la evolución epidemiológica se irán tomando decisiones sobre las reuniones iniciales de curso entre tutorías y familias.

19.4. REUNIONES PERIÓDICAS INFORMATIVAS

Cada vez que el Protocolo sea revisado o modificado se hará una Circular de divulgación a las familias y se tratará con el AMPA y La Junta de Delegadas de Madres/Padres

19.5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE PROTOCOLO

19.5.1. JUNTA DE DELEGAD@S Y VICEDELEGAD@S DE ALUMNADO

Organizar calendario a lo largo del curso

19.5.2. JUNTA DE DELEGADAS DE GRUPO

Organizar calendario a lo largo del curso

19.5.3. AMPA

Organizar reunión a principio de curso

19.5.4. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Divulgación del protocolo a partir del momento en que la página web quede completamente remodelada

19.5.5. IPASEN y COMUNICACIONES SÉNECA

Constantemente a lo largo del curso.

IMPORTANTE: GARANTIZAR EN LAS PRIMERA REUNIONES QUE TODAS LAS FAMILIAS DEL CENTRO TENGAN ACTIVADO IPASEN, Y QUE TENGAN CORREOS Y TELEFONOS ACTUALIZADOS



20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

21. ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE SE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEO

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) *Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.*
- b) *Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.*
- c) *Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.*
- d) *El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.*
- e) *En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.*
- f) *Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.*
- g) *En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros Grupos de Convivencia Escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.*



Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutores grupo convivencia
Grupo 1	AULA ESPECÍFICA	M ^a Dolores Silva Pablo María Leandro Lezcano Alicia González Gómez
Grupo 2	1º A y 1º B	Natalia Avilés Isorna Javier Mateo Bolívar
Grupo 3	1º C	Encarni Gil Rivera
Grupo 4	1º D	Laura España Ladrón
Grupo 5	1º E	Anabel Romero Franco
Grupo 6	2º A	Ernesto Hernández Cuadrado
Grupo 7	2º B	Ángel González Lozano
Grupo 8	2º C	Míriam Romero del Toro
Grupo 9	2º D	Gloria Galán Galán
Grupo 10	3º A	Cristina Amat Real
Grupo 11	3º B	Jaime Martín Borrachero
Grupo 12	3º C	Marisol Abad Ros
Grupo 13	4º A , 4º B y 4º C	Lorenzo González González Rosa Mora García Manuel González Mairena



GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 1

AULA ESPECÍFICA

El alumnado del Aula Específica va a desarrollar durante este curso sus actividades lectivas en la Biblioteca del Centro, como medida fundamental para conseguir distanciamiento social y separación entre este alumnado que, por sus especiales características, podría ser considerado como alumnado especialmente vulnerable. Además de la Biblioteca, usarán su antigua Aula Específica como Taller, para realizar otro tipo de actividades lectivas.

De la misma forma, para evitar contactos con el resto del alumnado se ha modificado su horario durante este curso, que pasará a ser de 9:00 a 14:30. Durante la jornada escolar, sus profesoras decidirán el horario del recreo con el objetivo del mayor distanciamiento posible.

Su movimiento se va a limitar a la planta baja, pues irán desde la Biblioteca al Aula Específica, y/o a los cuartos de baños de la planta baja.

Sus entradas y salidas del Centro también serán completamente diferenciadas.

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 2

1º A y B

El alumnado de 1º ESO A y B, forma un grupo de convivencia, ya que comparten las optativas de Chino, Ampliación de Contenidos Físico-Deportivos y Tecnología Aplicada. El número de alumnado matriculados de estas optativas unido a las matrículas de Religión y Valores Éticos propicia la formación de este conjunto.

Cada grupo recibirá sus clases de troncales de forma independiente, pero se mezclarán en las optativas anteriormente citadas y en la hora de religión /valores

Como todos los grupos de 1º de ESO, se ubican en la primera planta. 1º A en el aula 14, 1º B en el aula 13.

Sus movimientos se van a producir en dicha primera planta: cuando se trasladen al aula de Plástica, y cuando se trasladen a otras aulas que sirvan para hacer desdobles o para repartir alumnado por optativas. Como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física.

Usarán siempre los baños de la primera planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal tanto en entradas y salidas como para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 1º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Liviana Pabellón, encontrará delimitada su zona de espera, que será la misma que deberá usar en el recreo. Durante el recreo usarán los baños de la primera planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 3

1º C

El alumnado de 1º ESO C, forma un grupo de convivencia, comparten las optativas de Francés y Tecnología Aplicada. Al ser todo el alumnado de Religión facilita la formación de este grupo, por evitar el mayor número posible los movimientos.

El grupo recibirá sus clases de troncales de forma independiente, pero se repartirán en las optativas, por lo que habrá un movimiento dentro de la misma planta.

Como todos los grupos de 1º de ESO, se ubican en la primera planta. 1º C en el aula 18.

Sus movimientos se van a producir en dicha primera planta: cuando se trasladen al aula de Plástica, y cuando se trasladen a otras aulas que sirvan para hacer desdobles o para repartir alumnado por optativas. Como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física.

Usarán siempre los baños de la primera planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal tanto en entradas y salidas como para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 1º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Alboreá, encontrará delimitada su zona de espera, que será la misma que deberá usar en el recreo. Durante el recreo usarán los baños de la primera planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 4

1º D

El alumnado de 1º ESO D, forma un grupo de convivencia, y está formado únicamente por alumnado de Francés y Religión.

El grupo recibirá todas sus clases en su aula, únicamente saldrán para los desdobles de materias troncales.

Como todos los grupos de 1º de ESO, se ubican en la primera planta. 1º D en el aula 17.

Sus movimientos se van a producir en dicha primera planta: cuando se trasladen al aula de Plástica, y cuando se trasladen a otras aulas que sirvan para hacer desdobles. Como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física.

Usarán siempre los baños de la primera planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal tanto en entradas y salidas como para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 1º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Alboreá, encontrará delimitada su zona de espera, que será la misma que deberá usar en el recreo. Durante el recreo usarán los baños de la primera planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 5

1º E

El alumnado de 1º ESO E, forma un grupo de convivencia, y está formado únicamente por alumnado de Francés y Valores Éticos.

El grupo recibirá todas sus clases en su aula, únicamente saldrán para los desdobles de materias troncales.

Como todos los grupos de 1º de ESO, se ubican en la primera planta. 1º E en el aula 16.

Sus movimientos se van a producir en dicha primera planta: cuando se trasladen al aula de Plástica, y cuando se trasladen a otras aulas que sirvan para hacer desdobles. Como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física.

Usarán siempre los baños de la primera planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal tanto en entradas y salidas como para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 1º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Alboreá, encontrará delimitada su zona de espera, que será la misma que deberá usar en el recreo. Durante el recreo usarán los baños de la primera planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 6

2º A

El alumnado de 2º ESO A incluye al alumnado de PMAR, forma un grupo de convivencia, y está formado por alumnado con las optativas de Informática e Internet, y Hábitos de la Vida Saludable. Así mismo, hay alumnado de Religión y Valores Éticos.

Como todos los grupos de 2º de ESO, se ubican en la segunda planta. 2º A en el aula 7, y el alumnado de PMAR tendrá como referente el aula 6 (aula de idiomas).

Sus movimientos se van a producir en dicha segunda planta, únicamente entre aulas 6 y 7 para las optativas y al aula 4 para los desdobles de Lengua. Hay dos excepciones, el alumnado tendrá que bajar a la primera planta para la materia de Plástica y como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física. (lo harán por la escalera este y puerta patio oeste)

Usarán siempre los baños de la segunda planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 10:30 a 11:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Accederán y saldrán al edificio principal para comenzar/finalizar la jornada lectiva por la puerta principal oeste y las escaleras este.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 2º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Vehículos, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas en la zona del antiguo aparcamiento. Durante el recreo usarán los baños de la segunda planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 7

2º B

El alumnado de 2º ESO B está formado únicamente por alumnado con la optativa de Informática e Internet. Así mismo, hay alumnado de Religión y Valores Éticos.

Como todos los grupos de 2º de ESO, se ubican en la segunda planta. 2º B en el aula 8.

Sus movimientos se van a producir en dicha segunda planta, únicamente entre aulas 6 y 8 para las optativas y al aula 4 para los desdobles de música. Hay dos excepciones, el alumnado tendrá que bajar a la primera planta para la materia de Plástica y como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física. (lo harán por la escalera este y puerta patio oeste)

Usarán siempre los baños de la segunda planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 10:30 a 11:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Accederán y saldrán al edificio principal para comenzar/finalizar la jornada lectiva por la puerta principal oeste y las escaleras este.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 2º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Vehículos, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas en la zona del antiguo aparcamiento. Durante el recreo usarán los baños de la segunda planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 8

2º C

El alumnado de 2º ESO C está formado únicamente por alumnado con las optativas de Francés y Religión

Como todos los grupos de 2º de ESO, se ubican en la segunda planta. 2º A en el aula 9.

Sus movimientos se van a producir en dicha segunda planta, únicamente en los desdobles de la materia de Lengua, que irán al aula 4. Hay dos excepciones, el alumnado tendrá que bajar a la primera planta para la materia de Plástica y como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física. (lo harán por la escalera este y puerta patio oeste)

Usarán siempre los baños de la segunda planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 10:30 a 11:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Accederán y saldrán al edificio principal para comenzar/finalizar la jornada lectiva por la puerta principal oeste y las escaleras este.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 2º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Vehículos, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas en la zona del antiguo aparcamiento. Durante el recreo usarán los baños de la segunda planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 9

2º D

El alumnado de 2º ESO D está formado únicamente por alumnado con las optativas de Francés y Valores Éticos

Como todos los grupos de 2º de ESO, se ubican en la segunda planta. 2º A en el aula 10.

Sus movimientos se van a producir en dicha segunda planta, únicamente en los desdobles de la materia de Lengua, que irán al aula 4. Hay dos excepciones, el alumnado tendrá que bajar a la primera planta para la materia de Plástica y como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física. (lo harán por la escalera este y puerta patio oeste)

Usarán siempre los baños de la segunda planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 10:30 a 11:00 en el patio posterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal para ir al recreo y a Educación Física por la puerta patio oeste y las escaleras oeste.

Accederán y saldrán al edificio principal para comenzar/finalizar la jornada lectiva por la puerta principal oeste y las escaleras este.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 2º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Vehículos, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas en la zona del antiguo aparcamiento. Durante el recreo usarán los baños de la segunda planta

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 10

3º A

El alumnado de 3º ESO A incluye al alumnado de PMAR, forma un grupo de convivencia, y está formado por alumnado que tiene Matemáticas Académicas y alumnado de PMAR. Además, el alumnado tiene optativas de Informática e Internet, y Hábitos de la Vida Saludable. Así mismo, hay alumnado de Religión y Valores Éticos.

Los grupos de 3º de ESO, se ubican en las aulas prefabricadas, en su caso, 3º A lo hace en las aulas 22 y 23, siendo la primera la de referencia del grupo completo y la segunda el aula para materias de PMAR.

Sus movimientos se van a producir entre esas dos aulas. Hay dos excepciones, el alumnado tendrá que entrar en el edificio principal para la optativa de Informática e Internet, (debido a las malas condiciones técnicas de las aulas prefabricadas) y como todo el alumnado del Centro deberán salir para la materia de Educación Física.

Usarán siempre los baños de la planta baja, tanto en la jornada lectiva como en los recreos. Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio anterior, en la zona delimitada. Durante el recreo accederán a los baños por la puerta principal oeste.

Su movimiento para acceder a Educación Física será por el pasillo lateral este, atravesando la cancela junto a la sala de calderas.

Su movimiento para acceder al edificio principal será por la puerta principal oeste y escaleras oeste, por donde llegarán a la segunda planta y a las aulas 4 y 3 para dar TIC.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 3º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Gasoil, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas alrededor de las aulas prefabricadas.

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 11

3º B

El alumnado de 3º ESO B está formado por alumnado con Matemáticas Aplicadas. Sus optativas son Informática e Internet y Hábitos de la Vida Saludable. Así mismo, hay alumnado de Religión y Valores Éticos.

Los grupos de 3º de ESO, se ubican en las aulas prefabricadas, en su caso, 3º B lo hace en el aula 21.

Sus movimientos se van a producir principalmente entre las aulas 20 y 21 y saldrán a hacer Educación Física. Hay un movimiento que es importante controlar, pues este alumnado deberá acceder al edificio principal para la optativa de Informática e Internet, (debido a las malas condiciones técnicas de las aulas prefabricadas)

Usarán siempre los baños de la planta baja, tanto en la jornada lectiva como en los recreos. Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio anterior, en la zona delimitada. Durante el recreo accederán a los baños por la puerta principal oeste.

Su movimiento para acceder al edificio principal será por la puerta patio oeste y escaleras oeste, por donde llegarán a la segunda planta y al aula 4 para dar TIC.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 3º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Gasoil, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas alrededor de las aulas prefabricadas.

Cuando el profesorado vaya a recogerlos, caminarán por el pasillo lateral este atravesando la cancela junto a la puerta de la caldera.

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 12

3º C

El alumnado de 3º ESO C está formado por alumnado con Matemáticas Académicas. Su optativa es Francés. Así mismo hay alumnado de Valores Éticos y Religión.

Los grupos de 3º de ESO, se ubican en las aulas prefabricadas, en su caso, 3º C lo hace en el aula 20.

Sus movimientos se van a producir principalmente entre las aulas 20 y 21 y saldrán a hacer Educación Física. Hay un movimiento que es importante controlar, pues este alumnado deberá trasladarse para dar la materia de valores éticos al aula 23, es decir atravesarán el patio por el pasillo lateral este atravesando la cancela junto a la puerta de la caldera.

Usarán siempre los baños de la planta baja, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 11:30 a 12:00 en el patio anterior, en la zona delimitada. Durante el recreo accederán a los baños por la puerta principal oeste.

Sus entradas y salidas del Centro serán las descritas para 3º de ESO, este alumnado accederá al recinto por la puerta Cortegana Gasoil, encontrará delimitada su zona de espera, que será alguna de las marcadas alrededor de las aulas prefabricadas.

Cuando el profesorado vaya a recogerlos, caminarán por el pasillo lateral este atravesando la cancela junto a la puerta de la caldera.

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.

GRUPO DE CONVIVENCIA Nº 13

4º A, 4º B y 4º C

El alumnado de 4º de ESO B forma todo en su conjunto un grupo de convivencia, este alumnado se mezcla en las Específicas de Opción: Francés, Plástica, Refuerzos y TIC, así que 3 hora a la semana han de estar compartiendo materias y redistribuidos en 3 aulas. Así mismo comparten las horas de Religión y Valores Éticos.

Todo el alumnado de 4º de ESO está ubicado en la segunda planta, en las aulas 1 (4º A), 2 (4º B) y 3 (4º C).

Sus movimientos se van a producir en esta segunda planta, salvo cuando tengan que salir del edificio principal para dar Educación Física (lo harán por la escalera este y puerta patio oeste), una parte del alumnado baje a la primera planta para ir a Plástica (lo harán por la escalera oeste) y parte del alumnado baje a los desdobles de Física&Química y Biología&Geología al laboratorio de la primera planta (lo harán por la escalera este).

Usarán siempre los baños de la segunda planta, tanto en la jornada lectiva como en los recreos.

Su recreo será de 10:30 a 11:00 en el patio anterior, en la zona delimitada.

Accederán y saldrán del edificio principal para ir al recreo y al baño durante el recreo por la puerta principal oeste y las escaleras este.

Sus entradas y salidas del Centro serán un poco más tarde del resto de alumnado, entre 8:30 – 8:40, y lo harán por la puerta Liviana Principal, accederán al edificio principal por la puerta principal oeste y escaleras este.

Como el resto del alumnado están obligados al uso de mascarillas, higienización constante de manos y mantenimiento de la distancia social.



22. ANEXO II DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid-19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

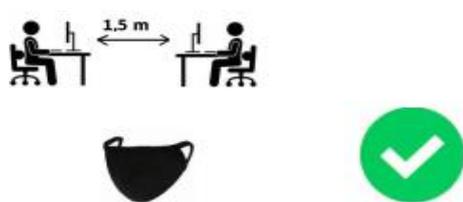
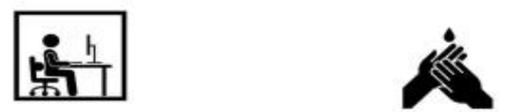
- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien

realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

23. ANEXO III RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	

<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	  
<p>Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.</p> <p>En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).</p> <p>En los puestos de atención al público emplear barrera física.</p> <p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	   
<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	 

<p>Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.</p> <p>Las ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	    
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	 
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	 

<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	
<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	

24. ANEXO IV RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	

<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	 
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	 
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	 
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	   

Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.

POR FAVOR



USE EL
DISPENSADOR
HIGIÉNICO



USO
OBLIGATORIO
DE MASCARILLA

Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.

25. ANEXO V CUESTIONARIO PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO EN EL DOMICILIO EN SITUACIONES TEMPORALES Y EXTRAORDINARIAS

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
	MOBILIARIO		
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla		

PROTOCOLO ACTUACION COVID-19



	del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evitan una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

26. ANEXO VI CARTELERÍA

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA



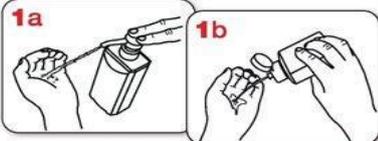
USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA



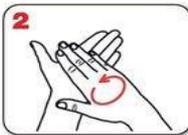
**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO

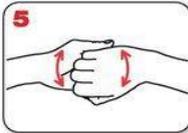
¿Cómo limpiarse las manos
CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



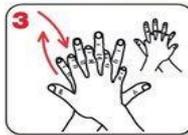
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



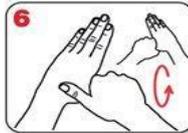
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



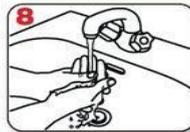
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



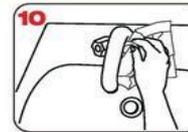
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.

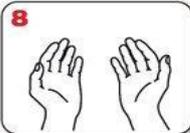


Séqueselas con una toalla de un solo uso.



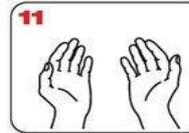
Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras

40-60 segundos



Sus manos son seguras.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS

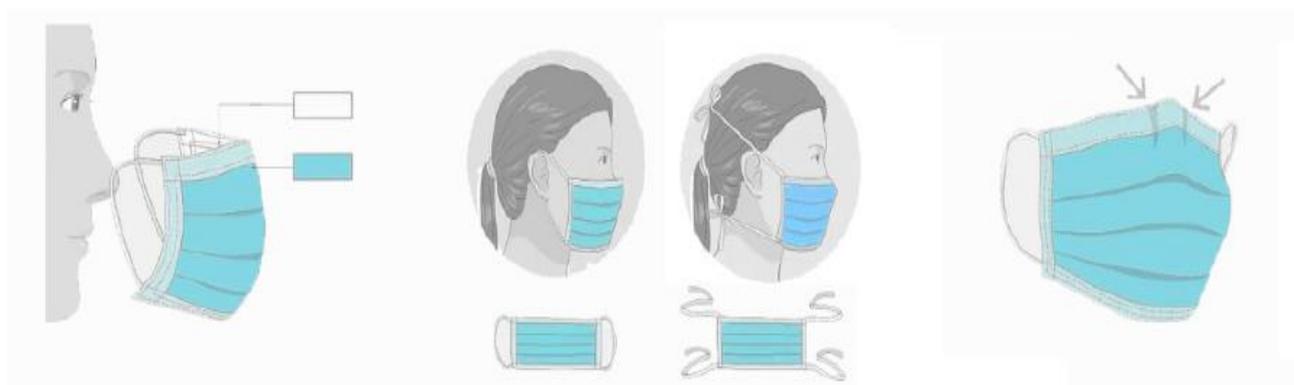
CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

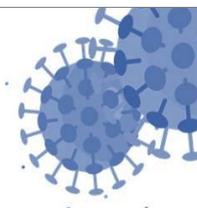
Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LOS GUANTES

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.



✓ Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que estén contaminados.



✓ Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

AFORO MÁXIMO 1 PERSONA



**AFORO MÁXIMO
1 PERSONA
POR FAVOR,
ESPERE SU TURNO**

www.akkocart.com Ref. 8437020648011

AFORO MÁXIMO 2 PERSONAS



27. ANEXO VII DIRECCIONES IMPORTANTES Y LEGISLACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es

PROCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medias urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus

- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.